

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 30/06/2023
<b>NOMBRE:</b>	JUAN ROBERTO REYNOSO OCHOA	2023 000232
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	5 de Julio de 2023	5 de Julio de 2023

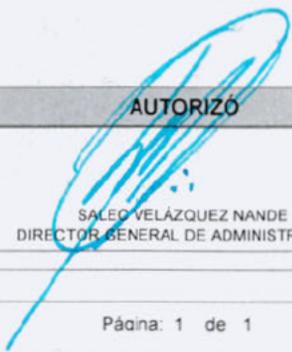
**JUSTIFICACIÓN:**

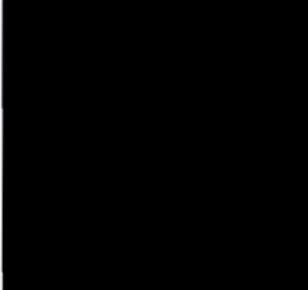
*VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	218-78-06A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$381.00</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZÓ</b>
 SALEO VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO FRANK QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

### RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 381.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023  
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.  
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 5 DE JULIO DE 2023  
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ENCARNACIÓN DE DÍAZ

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

#### GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO			137.00					137.00
COMIDA			244.00					244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>381.00</b>

#### GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

#### TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
<b>TOTAL</b>	0	0.00	\$0.00
<b>TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA</b>			<b>\$381.00</b>

AUTORIZO

JUAN ROBERTO REYNOSO  
OCHOA

MTR. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SALEO VELAZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO    REVISO



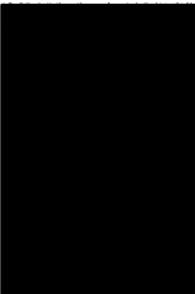
GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2495/2023

**Asunto: Constancia de identificación y habilitación.**



Con fundamento en los artículos 13 numeral 1, fracción XI; 15, numeral 1; 21 numeral 1, fracciones I y III; 44, 45, numerales 1, 2 fracción I; y 46, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el artículo 3, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso i); y fracción VII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se expide la presente constancia de identificación y habilitación por el periodo que comprende del 19 de junio de 2023 al 08 de mayo de 2024, a favor del **C. Juan Roberto Reynoso Ochoa**, persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con número de empleado **12309** cuya fotografía y firma se muestran en la presente, por medio de la cual se le autoriza y comisiona para realizar los actos de revisión y las notificaciones correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2022, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y ordenada mediante el oficio **2490/2023**, de fecha 14 de junio de 2023, signado por el suscrito, y dirigido al Lic. Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.

**Atentamente**  
2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2023



**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



**C. Juan Roberto Reynoso Ochoa.**  
Persona adscrita a la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

EEGM





GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2490/2023  
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO**

**LIC. GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO  
CALLE CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO, C.P. 47270  
ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO  
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la contribución del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el cumplimiento de los mandatos de la gestión integral de la provisión y tratamiento del agua, y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, durante el ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, respecto de los siguientes conceptos:

1. El desempeño del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz respecto del suministro del servicio de gestión integral de la provisión y tratamiento del agua potable.
2. El desempeño del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz en torno a la provisión del servicio de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

*Previo a identificación de los visitados, exhibición de Constancia de Habilitación correspondiente y lectura del presente oficio, recibí original del mismo. 12:49 p.m. 05 Julio 2023*  
*Hugo Alberto Gabrera Carrasco, Encargado de Hacienda Pública Municipal.*



05 JUL. 2023

**RECIBIDO**



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Oficio: 2490/2023  
Despacho del Auditor Superior

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Luis Ricardo Espinoza Rodríguez, Raúl Orozco Magaña, Roberto Iván Piedra Ascencio, Luis Fernando Sánchez Pérez, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, y Adriana Margarita Valdez Calderón, Integrantes de Equipo de Auditoría; Juan Roberto Reynoso Ochoa, Encargado de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño; adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I y IV, inciso b), sub inciso i), fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de ésta, y hasta el 8 de mayo de 2024. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en los Requerimientos de Información que forman parte de este oficio.

Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2490/2023  
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Guadalajara, Jalisco. 14 de junio de 2023.



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

EEGM



La presente foja forma parte del oficio 2490/2023, de fecha 14 de junio de 2023, dirigido al Lic. Gilberto Antonio Palomar González, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.